UCION Nº

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 🕂 de marzo 1989.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

l°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Programa 001),

- + 3 Prosecretarios Administrativos
- 1 Oficial Superior de 3ra.
- 1 Oficial Superior de 9na.
- 3 Auxiliares Principales de 5ta.-vacantes disponibles por resolución n°1176/87-

2°) incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto, a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archivese.

DARLOS S. FAM

DARLOS S. FAM

MARIOS S. FAM

MARIOS